



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/119
13 de febrero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cua^{dr}agésimo quinto período de sesiones

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Carta de fecha 12 de febrero de 1990 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Japón ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de solicitar que la declaración adjunta del Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Taro Nakayama, sobre la liberación del Sr. Nelson Mandela (véase anexo), sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica".

(Firmado) Hideo KAGAMI
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón ante las
Naciones Unidas

Anexo

DECLARACION HECHA EL 11 DE FEBRERO DE 1990 POR EL MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES DEL JAPON SOBRE LA LIBERACION DEL
SR. NELSON MANDELA

Nos complace extraordinariamente la noticia, tras el anuncio hecho por el Presidente de Klerk el 2 de febrero, de que el Sr. Mandela ha sido finalmente liberado hoy tras 27 años de prisión.

Junto con toda la comunidad internacional, el Japón ha pedido desde hace tiempo su liberación como uno de los factores esenciales para iniciar negociaciones para la erradicación del apartheid. Se valora grandemente el hecho de que el Gobierno de Sudáfrica haya tomado esta medida finalmente.

Acaso no sea llano el camino hacia el desmantelamiento del apartheid, particularmente habida cuenta de la serie de leyes discriminatorias que subyacen al sistema. No obstante, el Japón espera que el Sr. Mandela desempeñe una función importante en el proceso de reconciliación nacional de Sudáfrica, y espera que todas las partes interesadas sigan procurando establecer una democracia no racial.
